



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00344666-UNC-ME#FCM-Plan de Estudio-Carrera de Medicina-FCM

VISTO:

- La propuesta presentada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual solicita se apruebe el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina 2022;

CONSIDERANDO:

- Que dicho Plan tiene como objetivo la formación de profesionales capacitados para resolver los problemas concernientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto individual como familiar y comunitaria;
- Que el Plan de Estudio se organiza en Áreas de conocimientos Integradas;
- Que la realización de actividades de autoevaluación destinadas a la acreditación por CONEAU ha puesto en evidencia algunas falencias cuya solución se contempla en el nuevo plan;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo del día 24/05/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina 2022 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con sus respectivas Áreas de conocimientos, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencias entre planes, que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Artículo 2º: Registrar, comunicar y elevar las actuaciones para ser aprobadas por el Honorable Consejo Superior.

**DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICUATRO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**